

DECRETO N° **1645**

TEMUCO, **16 MAY 2018**

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. 58 del 10 de mayo de 2018 respectivamente de Carabineros de Chile, Sección Encargo y Búsqueda de Vehículos Temuco.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior:
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Solicitud de primera inscripción que acredita propiedad.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2018 a los siguientes vehículos que pertenecen a Carabineros de Chile Sección Encargo y Búsqueda Temuco, Según detalle:

N°	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Camioneta	Volkswagen	Nueva Amarok	
2	Camioneta	Volkswagen	Nueva Amarok	
3	Camioneta	Volkswagen	Nueva Amarok	
4	Camioneta	Volkswagen	Nueva Amarok	

- 2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAV/UMR/pfic.  
C.E.S.

- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Administración y Finanzas
- \* Tesorería
- \* Dirección de Tránsito
- \* Permisos de Circulación
- \* Carabineros de Chile, S.E.B.V.
- \* Oficina de partes.

1511371